



N.º 0.769.454 480

y después de enterarse sobre el terreno de la queja formulada por dicho Sr. Juex, de haberse tapado, con motivo de las obras para habilitar un archivo, el Juex de Justicia del Distrito de la Catedral, las luces de una ventana se dieron á dicho facultativo las órdenes oportunas para que sea atendida aquella de la mejor manera, lo cual ha tenido ya efecto.

Queda comprobada esta manifestación con el presupuesto objeto del acuerdo anterior, en que se consigue certidá para un montante de cristales.

Cesión de una habitación al arrendatario de arbitrios

Resando el Sr. Alcalde y, Comisión de Proyecto de la autorización que se le concedió por acuerdo de veinte y ocho de Octubre último, ha quedado conceder al arrendatario de los arbitrios, Sr. Rus, la habilitación de esta Casa Consistorial, que solicita para instalar su oficina, por el alquiler diario de cincuenta céntimos de peseta. Y el Ayuntamiento, en su vista, quedó enterado.

Se aprueba el dictamen en la reunión de la Sra. de Stáncio sobre clavar una clavija en la fábrica de Russo.

La Comisión de Policía Urbana informa al Sr. Alcalde, que constituida en la fábrica de fijaduras del Sr. Russo, y en el hueco contiguo de la Sra. de Stáncio, después de una detenida inspección y de oír á los interesados, propone: que procede hacer elecc.